

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las 10H00 am en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles: Jorge Juan N30-110 y Cuero y Caicedo, concurren los siguientes socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA, quienes son: **Maja Blanka Homberger Stacher**, propietaria de (480) cuatrocientas ochenta participaciones sociales, del valor de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la socia el derecho a cuatrocientos ochenta (480) votos y la Sra. **Bruna Rea**, propietaria de (320) trescientas veinte participaciones sociales, del valor de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la socia el derecho a trescientos veinte (320) votos.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 800,00), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y el artículo decimo primero del estatuto social de esta Compañía

Preside la junta la Sra. Maja Homberger Stacher en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Bruna Rea en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta Extraordinaria y universal.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y solicita a la secretaria se dé lectura al siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2019;**
- 2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019; y,**

3. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2019;

A través de Presidencia se somete a votación de la junta el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, y declaran que están lo suficientemente informados, por lo cual una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía, la señora Bruna Rea, en relación al ejercicio económico 2019.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho informe, y las socias presentes resuelven aprobarlo sin el voto de uno de los administradores de la compañía.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del segundo punto del orden día:

PUNTO DOS.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Una vez que los socios han revisado el Balance General de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se evidencia que la compañía posee un total de activos que ascienden a la cantidad de USD. \$ 450.031,79 ; en lo que se refiere a pasivos posee un total de USD. \$ 436.931,21; y por ende la compañía posee un patrimonio de USD. \$ 13.100,58

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA., se evidenció la Empresa genero una utilidad contable de USD. \$25.962,89. Una vez deducido el pago de impuesto a la renta y la participación laboral la Compañía tiene como resultado final una utilidad de \$9.361,88

Las socias manifiestan su conformidad con los balances, por lo que, a través de Presidencia se somete a votación de la Junta los mismos, los cuales son aprobados por unanimidad de votos.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del tercer y último punto del orden de día:

PUNTO TRES. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Al tratar la Junta General respecto al Destino de los Beneficios Sociales, la socia Bruna Rea, toma la palabra y expresa a la junta que conforme se detalla en el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, se evidencia una utilidad contable, por lo cual mociona que la distribución de los beneficios sociales a los socios se trate en otra junta general de socios y por el momento sean acumuladas.

Sometido la moción a votación de la junta y luego de las deliberaciones pertinentes, el señor Presidente somete a votación y es aprobada por unanimidad de las socias presentes.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, las socias la aprueban y ratifican, firmando para constancia todas las socias asistentes.

Siendo las 11H00 horas del día de hoy quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA., para constancia firma las siguientes personas:



Maja Blanka Homberger Stacher.
Presidenta de la Junta
SOCIA



Bruna Rea.
Secretaria de la Junta.
SOCIA